

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 010

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027, LOS C. C. **JAIME MERCADO CHÁVEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ALICIA MARÍN GRANADOS**, SÍNDICA MUNICIPAL; **MARCOS ELIZALDE CRUZ**, PRIMER REGIDOR; **EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO**, SEGUNDA REGIDORA; **JAVIER CRUZ SÁNCHEZ**, TERCER REGIDOR; **ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES**, CUARTA REGIDORA; **MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS**, QUINTA REGIDORA; **LIZBETH RAMÍREZ CRUZ**, SEXTA REGIDORA Y **CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO**, SÉPTIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR LA C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48, 55 Y 91, Y BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN SU ARTÍCULO 44, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIEZ DEL PRESENTE AÑO.-----

1. EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AGRADECE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SU ASISTENCIA A ESTÁ SESIÓN DE CABILDO Y MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29, 30, 48, 55 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIEZ.-----

ACTO SEGUIDO LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, E INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES: NUEVE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: EN RAZÓN DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIEZ, Y SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

2. EN EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES RELATIVO A LA **DISPENSA DE LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EL CONTENIDO DE LA MISMA.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

3. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, POR LO QUE EN ESTE ACTO LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL MISMO.

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL;
2. DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA MISMA;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

4. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027;
5. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL INFORME DEL LISTADO DE ASPIRANTES PARA EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027, QUE SERÁ TURNADO A LA COMISIÓN MUNICIPAL TRANSITORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA DECLARACIÓN DE LA TERNA;
6. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN SOBRE EL CONCEPTO DE PAGO DE DERECHOS DE LOS PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL COMERCIO INFORMAL (PUESTOS SEMIFIJOS, AMBULANTES Y DE TEMPORADA), QUE SE INSTALAN EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL;
7. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA EXENCIÓN DE PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS OTORGADOS POR LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EN CAMPAÑAS CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROGRAMA "OFICIALÍA MÓVIL ESTADO DE MÉXICO", ASÍ COMO EN CAMPAÑAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES O EXTRAORDINARIAS EN EL PERIODO 2025-2027;
8. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL MANEJO Y FUNCIONAMIENTO DE LA VENTANILLA ÚNICA SARE (SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS), SEA DELEGADO AL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y QUE EL COSTO DE REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (SARE), SEA DE 2 UMAS, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$226.28 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 28/100 M/N) PARA EL AÑO 2025;
9. ASUNTOS GENERALES, Y
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ HECHA LA PROPUESTA, LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO,  
DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIEZ.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027, BAJO LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN VIII, 9 FRACCIÓN IV, 10 FRACCIÓN II, 14 FRACCIÓN III Y 20 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, 130 Y 131 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, ASÍ COMO EN OBSERVANCIA AL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 057/SO/006/2025, TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO SEIS, CELEBRADA EN FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. INFORMO A USTEDES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EN SU BASE QUINTA Y SEXTA FRACCIÓN III, SE OBTUVO UN TOTAL DE SEIS REGISTROS ASPIRANTES AL CARGO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO SJR/MM/SA/219/2025 DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REMITIERON AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LOS EXPEDIENTES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES PARA SU ANÁLISIS, Y MEDIANTE OFICIO NÚMERO SJR/MM/PM/105/2025, DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EL TITULAR DEL EJECUTIVO PROPONE SE CONSIDERE EN PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO AL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL REYES SÁNCHEZ,

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SAN JOSÉ DEL RINCÓN



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
COMO FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027, PREVIO ANÁLISIS DE SU DOCUMENTACIÓN PROBATORIA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA EMITIDA PARA ESTE EFECTO Y LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS EN SU ARTÍCULO 20.

EN EL ESTADO DE MÉXICO, LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ES LA MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, EL CUAL PERMITE A LA CIUDADANÍA RESOLVER A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN SUS CONFLICTOS SIEMPRE ANTEPONIENDO LA VOLUNTAD DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS. COMENTARLES QUE ACTUALMENTE EL SECRETARIO DEL JUZGADO CÍVICO, A QUIEN SE LE DESIGNO COMO ENCARGADO DEL DESPACHO CON FUNCIONES DE MEDIADOR-CONCILIADOR Y/O FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, REALIZA LAS FUNCIONES COMENTADAS; EN TAL SENTIDO ES NECESARIO CONTAR CON LA FIGURA JURÍDICA DE MEDIADOR, CONCILIADOR PARA REALIZAR LAS FUNCIONES QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS ESTABLECEN Y OFRECER UN MEJOR SERVICIO A LA POBLACIÓN QUE LO REQUIERA; EN ESTE SENTIDO SE SOLICITA A USTEDES INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL REYES SÁNCHEZ, PARA OCUPAR EL CARGO COMO: MEDIADOR, CONCILIADOR Y FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027, DE QUIEN SE ENVÍO CON ANTELACIÓN A ESTA SESIÓN SU EXPEDIENTE PARA SU ANÁLISIS.

DE NO EXISTIR COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE SIGUIENTE:

**ACUERDO NÚMERO 083/SO/010/2025**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL REYES SÁNCHEZ, COMO MEDIADOR, CONCILIADOR Y FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**SEGUNDO:** CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS LA PRESENCIA DEL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL REYES SÁNCHEZ, MEDIADOR, CONCILIADOR Y FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO, PARA QUE LE SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMA LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO CONFERIDO, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN.

**TERCERO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO AL JUEZ CÍVICO Y AL SECRETARIO DEL JUZGADO CÍVICO, A QUIEN SE LE DESIGNO COMO ENCARGADO DEL DESPACHO CON FUNCIONES DE MEDIADOR-CONCILIADOR Y/O FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

**CUARTO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN Y SE DEROGA EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 55/SO/005/2025.

**QUINTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA PRESENCIA DEL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL REYES SÁNCHEZ, MEDIADOR, CONCILIADOR Y FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO, PARA QUE LE SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY ANTE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y ASUMA LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO CONFERIDO, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN, QUIEN EN EL ACTO REFIERE "LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL REYES SÁNCHEZ, HA SIDO NOMBRADO PARA OCUPAR EL CARGO DE MEDIADOR, CONCILIADOR Y FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO; ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ¿LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO?", A LO QUE LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL REYES SÁNCHEZ, LEVANTANDO LA MANO DERECHA, MANIFESTÓ "SI PROTESTO" AGREGANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL "SI NO LO HICIEREN ASÍ, LA NACIÓN, EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN SE LOS DEMANDEN".

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO

*[Handwritten signature]*



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO  
DEL ORDEN DEL DÍA. -----

5. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, TOCANTE AL INFORME DEL LISTADO DE ASPIRANTES PARA EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027, QUE SERÁ TURNADO A LA COMISIÓN MUNICIPAL TRANSITORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA DECLARACIÓN DE LA TERNA, BAJO LA SIGUIENTE:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN IX BIS Y XLII; 147 A FRACCIONES I, II, Y III; 147 B; 147 D FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI Y VII; 147 E; 147 F; 147 G; 147 H Y 147 I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, APROBADA POR ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 056/SO/006/2025, TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO SEIS DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES PARA OCUPAR EL CARGO EN COMENTO, EN ESTE ORDEN INFORMO A USTEDES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE SE OBTUVO UN TOTAL DE CINCO REGISTROS DE PERSONAS ASPIRANTES, Y QUE DE ACUERDO A LO QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA PARA TAL EFECTO, SE DA CUENTA A ESTE CUERPO EDILICIO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL CARGO EN COMENTO, CON EL FIN DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE DESIGNACIÓN, EL CUAL CONSISTE EN APROBAR EL LISTADO DE ASPIRANTES PARA SU REMISIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL TRANSITORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA DECLARACIÓN DE LA TERNA, ESTO BASÁNDOSE EN UN ANÁLISIS MINUCIOSO DE LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS DE LOS ASPIRANTES. EN ESTE SENTIDO ME PERMITO DAR LECTURA A LOS NOMBRES DE LOS ASPIRANTES:

N.P.	NOMBRE	LOCALIDAD
1	ANDREA NAVA HERNÁNDEZ	FABRICA CONCEPCIÓN



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

2	MARÍA DEL MAR MARÍN BENÍTEZ	SAN FELIPE DE JESÚS
3	SANTIAGO RAMÍREZ CARMONA	YONDECE DEL CEDRO
4	ERICK RAÚL VILCHIS VALLES	PROVIDENCIA EJIDO EL DEPOSITO
5	SAMUEL RAMÍREZ SILVESTRE	BARRIO EL QUELITE PUEBLO NUEVO

EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOLICITA A USTEDES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL LISTADO DE ASPIRANTES PARA EL CARGO DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027, QUE SERÁ TURNADO A LA COMISIÓN MUNICIPAL TRANSITORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA DECLARACIÓN DE LA TERNA.

EN EL USO DE LA VOZ LA C. ALICIA MARÍN GRANADOS, SINDICA MUNICIPAL, COMENTA QUE SABE ES UN PASO MÁS PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, SIN EMBARGO, ELLA DARÍA SU VOTO DE CONFIANZA AL C. ERICK RAÚL VILCHIS VALLES, DEBIDO A SU EXPERIENCIA, SIN EMBARGO LO DEJA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES LA COMISIÓN MUNICIPAL TRANSITORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, PREGUNTA SI LA C. ANDREA NAVA HERNÁNDEZ, ESTA LABORANDO EN EL AYUNTAMIENTO; EN ESTE SENTIDO, HACE USO DE LA VOZ EL C. JAIME MERCADO VILCHIS, QUIEN LE RESPONDE QUE SI, ESTA COMO ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. CONTINUANDO CON LOS COMENTARIOS, HACE USO DE LA VOZ EL C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ, TERCER REGIDOR, QUIEN REFIERE QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL TRANSITORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CONSIDEREN A PERSONAS QUE NO HAYAN OCUPADO ALGÚN CARGO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; EL C. CRISTIAN MANUEL DURAN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR, PREGUNTA, SI SE HABRÁ UNA VALORACIÓN CURRICULAR PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN RESPUESTA AL COMENTARIO LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, MENCIONA QUE DE ACUERDO A LO QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA, EN ESTE MOMENTO SOLO SE LES INFORMA DEL LISTADO DE LOS ASPIRANTES PARA EL CARGO EN COMENTO, SIN EMBARGO, LA DECLARACIÓN DE LA TERNA ES UNA FUNCIÓN QUE RECAE EN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL TRANSITORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA EL PROCESO DE

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
SELECCIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUIENES ANALIZAN LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS DE LOS ASPIRANTES, SI CUMPLEN O NO CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA EMITIDA PARA ESTE EFECTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, ESTUDIAN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS, TALES COMO LO ESTABLECIDO EN SU CURRICULUM VITAE, QUE ES DONDE SE PUEDE VER LA EXPERIENCIA QUE TIENEN PARA EJERCER EL CARGO, EN ESTE MISMO SENTIDO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EN BASE A LO DICHO ANTERIORMENTE, DECLARA UNA TERNA INTEGRADA POR TRES PERSONAS ASPIRANTES, MISMA QUE SE PRESENTA EN SESIÓN DE CABILDO, EN ESTA MISMA SESIÓN LOS ASPIRANTES DECLARADOS EN TERNA PRESENTAN SU PLAN DE TRABAJO, HECHO ESTO, USTEDES COMO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO DE CABILDO DELIBERAN LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHO HUMANOS, A QUIEN SE LE TOMARA PROTESTA DE LEY EN UNA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO, PUESTO A QUE DEBE ESTAR PRESENTE LA O EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO O QUIEN LO REPRESENTA.

UNA VEZ ESCUCHADOS LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE SIGUIENTE:

**ACUERDO NÚMERO 084/SO/010/2025**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL LISTADO DE ASPIRANTES PARA EL CARGO DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027, QUE SERÁ TURNADO A LA COMISIÓN MUNICIPAL TRANSITORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO SUS DOCUMENTOS, PARA LA DECLARACIÓN DE LA TERNA.

*[Handwritten signature]*



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.-----

6. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN SOBRE EL CONCEPTO DE PAGO DE DERECHOS DE LOS PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL COMERCIO INFORMAL (PUESTOS SEMIFIJOS, AMBULANTES Y DE TEMPORADA), QUE SE INSTALAN EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, BAJO LA SIGUIENTE:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DENTRO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO SE DESARROLLAN ACTIVIDADES COMERCIALES COMO LO SON: VENTA DE PRODUCTOS DE TEMPORADA, VENTA DE ALIMENTOS GASTRONÓMICOS, VENTA FRUTAS Y VERDURAS, VENTA DE FRITURAS, VENTA DE ARTÍCULOS DE USO PERSONAL, LUSTRADO DE CALZADO, ENTRE OTROS; RAZÓN POR LA CUAL LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN AL VER ESTA PROBLEMÁTICA, PRESENTA LA SIGUIENTE TABLA PARA REGULAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE UN PERMISO DE FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO EL PAGO DE DERECHOS POR USO DE VÍAS PÚBLICAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I, II, PÁRRAFO 1º, Y IV PÁRRAFO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 122, 124 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II, LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN, ARTÍCULO 100 FRACCIÓN I DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, SE REALIZA LA SIGUIENTE PROPUESTA.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**SEMIFIJOS**

NP	GIRO	COSTO MENSUAL POR M2	DÍAS	HORARIO
1	TACOS	3 UMAS	LUNES A DOMINGO	09:00 A 23:00
2	COMIDA (ANTOJITOS MEXICANOS)	3 UMAS	LUNES A DOMINGO	09:00 A 23:00
3	LUSTRADORES DE CALZADO	3 UMAS	LUNES A DOMINGO	09:00 A 17:00
4	ELOTES Y ESQUITES	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	09:00 A 20:00
5	FRITURAS	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	09:00 A 20:00
6	CONSERVA	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	09:00 A 17:00
7	POSTRES	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	09:00 A 17:00

**AMBULANTES**

NP	GIRO	COSTO MENSUAL	DÍAS	HORARIO
1	FRUTA Y VERDURA (CARRETILLERO)	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	09:00 A 17:00
2	ATOLE Y TAMALES	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	06:00 A 12:00
3	DULCES	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	09:00 A 17:00
4	HELADOS	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	10:00 A 17:00
5	TORTILLEROS	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	09:00 A 18:00
6	LUSTRADORES DE CALZADO	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	09:00 A 17:00
7	FRITURAS (PAPAS, CHICARRONES, SALCHIPAPAS, HOT DOG, HAMBURGUESA ETC.)	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	09:00 A 17:00
8	GELATINAS Y FLANES	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	06:00 A 15:00
9	JUGOS Y LICUADOS	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	06:00 A 15:00
10	COCTELES DE FRUTA	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	06:00 A 17:00
11	VENTA DE ARTÍCULOS DE USO PERSONAL	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	09:00 A 17:00

**ARTÍCULOS DE TEMPORADA**

N.P.	GIRO	COSTO POR TEMPORADA	HORARIO
1	VESTIMENTA PARA IMÁGENES RELIGIOSAS Y VELAS	5 UMAS	09:00 A 17:00
2	VENTA Y RESTAURACIÓN DE IMÁGENES RELIGIOSAS	5 UMAS	09:00 A 17:00
3	PESCADO Y MARISCOS	5 UMAS	09:00 A 15:00
4	PAN DE TEMPORADA	5 UMAS	10:00 A 21:00
5	FRITURAS	5 UMAS	09:00 A 20:00

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

6	ACCESORIOS PARA VESTIR (SOMBREROS, CINTURONES, BOLSAS, ROPA Y LENCERÍA)	5 UMAS	09:00 A 19:00
7	REGALOS	5 UMAS	09:00 A 17:00
8	FOTOGRAFÍA Y VIDEO	5 UMAS	09:00 A 17:00
9	TACOS	5 UMAS	09:00 A 22:00
10	COMIDA CORRIDA	5 UMAS	09:00 A 21:00
11	ANTOJITOS MEXICANOS (QUESADILLAS, PAMBAZOS, CHILAQUILES, ENCHILADAS, FLAUTAS ETC.)	5 UMAS	09:00 A 21:00
12	CÓCTELES DE FRUTA	5 UMAS	09:00 A 17:00
13	HELADOS	5 UMAS	09:00 A 16:00
14	ELOTES Y ESQUITES	5 UMAS	09:00 A 20:00
15	CONSERVA	5 UMAS	09:00 A 17:00
16	JOYERÍA	5 UMAS	09:00 A 17:00
17	BISUTERÍA	5 UMAS	09:00 A 17:00
18	ARTÍCULOS DE FANTASÍA	5 UMAS	09:00 A 17:00
19	JUEGO INFLABLES Y BRINCOLIN	5 UMAS	09:00 A 19:00
20	DULCES (GOMITAS, SEMILLAS, ABAS, ETC.)	5 UMAS	09:00 A 17:00
21	GLOBOS	5 UMAS	09:00 A 19:00
22	AGUAS FRESCAS, RASPADOS, BEBIDAS PREPARADAS	5 UMAS	09:00 A 17:00
23	ARTESANÍA (PRODUCTOS DE CERÁMICA, MADERA, ROPA DE LA REGIÓN, CHIVA, PULQUE)	5 UMAS	09:00 A 19:00
24	PRODUCTOS DE BELLEZA (COSMÉTICOS, PERFUMES, ESPEJOS, UÑAS, PEINES ETC.)	5 UMAS	09:00 A 17:00
25	VENTA DE CALZADO (TENIS, BOTAS, SANDALIAS ETC.)	5 UMAS	09:00 A 17:00
26	UTENSILIOS DE COCINA (OLLAS, CACEROLAS, VASOS, CUCHARAS)	5 UMAS	09:00 A 19:00
27	FLORES Y PLANTAS	5 UMAS	09:00 A 17:00
28	BANDERAS Y ARTÍCULOS ALUSIVOS AL MES PATRIO	5 UMAS	09:00 A 17:00
29	FRUTAS Y VERDURAS	5 UMAS	09:00 A 17:00
30	PRODUCTOS NAVIDEÑOS (SERIES, ARBOLES, ESFERAS ETC.)	5 UMAS	09:00 A 20:00

VERTIDOS LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
**ACUERDO NÚMERO 085/SO/010/2025**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL COBRO DE 2, 3 Y 5 UMAS POR CONCEPTO DE PAGO DE DERECHOS DE LOS PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL COMERCIO INFORMAL (PUESTOS SEMIFIJOS, AMBULANTES Y DE TEMPORADA), POR USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS QUE SE INSTALAN EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**SEMIFIJOS**

NP	GIRO	COSTO MENSUAL POR M2	DÍAS	HORARIO
1	TACOS	3 UMAS	LUNES A DOMINGO	09:00 A 23:00
2	COMIDA (ANTOJITOS MEXICANOS)	3 UMAS	LUNES A DOMINGO	09:00 A 23:00
3	LUSTRADORES DE CALZADO	3 UMAS	LUNES A DOMINGO	09:00 A 17:00
4	ELOTES Y ESQUITES	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	09:00 A 20:00
5	FRITURAS	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	09:00 A 20:00
6	CONSERVA	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	09:00 A 17:00
7	POSTRES	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	09:00 A 17:00

**AMBULANTES**

NP	GIRO	COSTO MENSUAL	DÍAS	HORARIO
1	FRUTA Y VERDURA (CARRETILLERO)	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	09:00 A 17:00
2	ATOLE Y TAMALES	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	06:00 A 12:00
3	DULCES	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	09:00 A 17:00
4	HELADOS	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	10:00 A 17:00
5	TORTILLEROS	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	09:00 A 18:00
6	LUSTRADORES DE CALZADO	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	09:00 A 17:00
7	FRITURAS (PAPAS, CHICARRONES, SALCHIPAPAS, HOT DOG, HAMBURGUESA ETC.)	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	09:00 A 17:00
8	GELATINAS Y FLANES	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	06:00 A 15:00
9	JUGOS Y LICUADOS	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	06:00 A 15:00
10	COCTELES DE FRUTA	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	06:00 A 17:00
11	VENTA DE ARTÍCULOS DE USO PERSONAL	2 UMAS	LUNES A DOMINGO	09:00 A 17:00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
ARTÍCULOS DE TEMPORADA

N.P.	GIRO	COSTO POR TEMPORADA	HORARIO
1	VESTIMENTA PARA IMÁGENES RELIGIOSAS Y VELAS	5 UMAS	09:00 A 17:00
2	VENTA Y RESTAURACIÓN DE IMÁGENES RELIGIOSAS	5 UMAS	09:00 A 17:00
3	PESCADO Y MARISCOS	5 UMAS	09:00 A 15:00
4	PAN DE TEMPORADA	5 UMAS	10:00 A 21:00
5	FRITURAS	5 UMAS	09:00 A 20:00
6	ACCESORIOS PARA VESTIR (SOMBREROS, CINTURONES, BOLSAS, ROPA Y LENCERÍA)	5 UMAS	09:00 A 19:00
7	REGALOS	5 UMAS	09:00 A 17:00
8	FOTOGRAFÍA Y VIDEO	5 UMAS	09:00 A 17:00
9	TACOS	5 UMAS	09:00 A 22:00
10	COMIDA CORRIDA	5 UMAS	09:00 A 21:00
11	ANTOJITOS MEXICANOS (QUESADILLAS, PAMBAZOS, CHILAQUILES, ENCHILADAS, FLAUTAS ETC.)	5 UMAS	09:00 A 21:00
12	CÓCTELES DE FRUTA	5 UMAS	09:00 A 17:00
13	HELADOS	5 UMAS	09:00 A 16:00
14	ELOTES Y ESQUITES	5 UMAS	09:00 A 20:00
15	CONSERVA	5 UMAS	09:00 A 17:00
16	JOYERÍA	5 UMAS	09:00 A 17:00
17	BISUTERÍA	5 UMAS	09:00 A 17:00
18	ARTÍCULOS DE FANTASÍA	5 UMAS	09:00 A 17:00
19	JUEGO INFLABLES Y BRINCOLIN	5 UMAS	09:00 A 19:00
20	DULCES (GOMITAS, SEMILLAS, ABAS, ETC.)	5 UMAS	09:00 A 17:00
21	GLOBOS	5 UMAS	09:00 A 19:00
22	AGUAS FRESCAS, RASPADOS, BEBIDAS PREPARADAS	5 UMAS	09:00 A 17:00
23	ARTESANÍA (PRODUCTOS DE CERÁMICA, MADERA, ROPA DE LA REGIÓN, CHIVA, PULQUE)	5 UMAS	09:00 A 19:00
24	PRODUCTOS DE BELLEZA (COSMÉTICOS, PERFUMES, ESPEJOS, UÑAS, PEINES ETC.)	5 UMAS	09:00 A 17:00
25	VENTA DE CALZADO (TENIS, BOTAS, SANDALIAS ETC.)	5 UMAS	09:00 A 17:00
26	UTENSILIOS DE COCINA (OLLAS, CACEROLAS, VASOS, CUCHARAS)	5 UMAS	09:00 A 19:00
27	FLORES Y PLANTAS	5 UMAS	09:00 A 17:00
28	BANDERAS Y ARTÍCULOS ALUSIVOS AL MES PATRIO	5 UMAS	09:00 A 17:00
29	FRUTAS Y VERDURAS	5 UMAS	09:00 A 17:00
30	PRODUCTOS NAVIDEÑOS (SERIES, ARBOLES, ESFERAS ETC.)	5 UMAS	09:00 A 20:00

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN PARA SU SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

*Maria G...*



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INDIQUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

7. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA EXENCIÓN DE PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS OTORGADOS POR LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EN CAMPAÑAS CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROGRAMA "OFICIALÍA MÓVIL ESTADO DE MÉXICO", ASÍ COMO EN CAMPAÑAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES O EXTRAORDINARIAS EN EL PERIODO 2025-2027, BAJO LA SIGUIENTE:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL PROGRAMA OFICIALÍA MÓVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, TIENE POR OBJETO ACERCAR LOS TRAMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE EL REGISTRO CIVIL A TODOS LOS MEXIQUENSES QUE VIVEN EN LAS ZONAS ALEJADAS Y DE DIFÍCIL ACCESO, MISMO QUE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES EN COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, EN BASE A LO ANTERIOR Y POR LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTE PROGRAMA ES VIABLE PARA IMPLEMENTARLO DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ACERCANDO DE ESTA MANERA LOS TRAMITES Y SERVICIOS EN APOYO A LA POBLACIÓN PARA QUE REGULARICE SUS ACTOS O HECHOS DEL ESTADO CIVIL, COMO LOS SON: CERTIFICACIÓN DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL, REGISTROS DE NACIMIENTOS OPORTUNOS Y EXTEMPORÁNEOS, RECONOCIMIENTO DE HIJOS Y MATRIMONIOS. RAZÓN POR LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA EXENCIÓN DE PAGO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS OTORGADOS POR LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EN CAMPAÑAS CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROGRAMA "OFICIALÍA



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
MÓVIL ESTADO DE MÉXICO", ASÍ COMO EN CAMPAÑAS FEDERALES, ESTATALES,  
MUNICIPALES O EXTRAORDINARIAS EN EL PERIODO 2025-2027.

EN EL USO DE LA VOZ EL LIC. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO, SÉPTIMO  
REGIDOR, REFIERE ESTA ACTIVIDAD SE PUEDE IMPLEMENTAR EN ALGUNA FECHA  
CONMEMORATIVA, COMO LA DEL CATORCE DE FEBRERO, DONDE SE PUEDEN  
HACER BODAS MASIVAS, RESPONDIENDO EN ESTE MOMENTO LA LIC. MARÍA  
OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN REFIERE  
QUE EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTAS CAMPAÑAS ES JUSTAMENTE APOYAR A  
LOS CIUDADANOS PARA QUE REGULARICEN SUS ACTOS DEL ESTADO CIVIL,  
ACERCADO LOS TRAMITES A LAS LOCALIDADES.

VERTIDOS LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C.  
JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE  
A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL  
PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTEN POR  
LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO  
LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE  
VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL  
SIGUIENTE:

**ACUERDO NÚMERO 086/SO/010/2025**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL  
AYUNTAMIENTO LA EXENCIÓN DE PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS  
OTORGADOS POR LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN  
JOSÉ DEL RINCÓN, EN CAMPAÑAS CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROGRAMA  
"OFICIALÍA MÓVIL ESTADO DE MÉXICO", ASÍ COMO EN CAMPAÑAS FEDERALES,  
ESTATALES, MUNICIPALES O EXTRAORDINARIAS EN EL PERIODO 2025-2027.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL  
PRESENTE ACUERDO A LOS OFICIALES DE LOS REGISTROS CIVILES DE SAN JOSÉ  
DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA SU SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA  
DE SU APROBACIÓN.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

**8. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL MANEJO Y FUNCIONAMIENTO DE LA VENTANILLA ÚNICA SARE (SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS), SEA DELEGADO AL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y QUE EL COSTO DE REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (SARE), SEA DE 2 UMAS, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$226.28 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 28/100 M/N) PARA EL AÑO 2025, BAJO LA SIGUIENTE.**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA VENTANILLA ÚNICA DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS, ESTÁ BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE A EFECTO DE DAR MAYOR FLUIDEZ Y ATENCIÓN AL USUARIO, ES NECESARIO QUE EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, LE SEA DELEGADO AL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, A FIN DE PODER DAR TRÁMITE Y CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA. DE IGUAL MODO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 71, FRACCIÓN XX Y 235, FRACCIÓN I DEL BANDO MUNICIPAL EN VIGOR; Y EN VIRTUD DE QUE, EN LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA, A LA FECHA, NO ESTABLECE CUOTA O PAGO ALGUNO POR REFRENDO DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO RIESGO Y CON LA FINALIDAD DE NO AFECTAR LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO Y EN APOYO A LAS UNIDADES ECONÓMICAS, SE PROPONE QUE PARA EL 2025 EL COSTO DE REFRENDO SEA SOLO DE 2 UMA'S, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$226.28 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 28/100 M/N).

EN EL USO DE LA VOZ EL SÉPTIMO REGIDOR, LIC. CRISTIAN MANUEL DURAN VELASCO, REFIERE QUE ENTIENDE QUE SE LE DELEGA LA VENTANILLA DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE) AL DIRECTOR DE



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
DESARROLLO ECONÓMICO, SIN EMBARGO, EL DIRECTOR PODRÁ DELEGAR ESA FUNCIÓN A PERSONAL DE LA MISMA ÁREA, ESTO POR QUE NO PUEDE TENER DOS NOMBRAMIENTOS, ADEMÁS DE QUE TIENE QUE CHECAR AQUELLAS LICENCIAS QUE TENGAN RELACIÓN CON ALGÚN OTRO TRAMITE Y EXTENDER LAS LICENCIAS A UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO Y MEDIANO IMPACTO; EN EL USO DE LA VOZ, LA LIC. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO, MENCIONA QUE SERÍA DE GRAN UTILIDAD QUE EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO REALICE UN INFORME DE LAS LICENCIAS EXPEDIDAS EN ESTA VENTANILLA ÚNICA DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE).

VERTIDOS LOS COMENTARIOS EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN; ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NÚMERO 087/SO/010/2025**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE EL MANEJO Y FUNCIONAMIENTO DE LA VENTANILLA ÚNICA SARE (SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS), SEA DELEGADO AL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO.

**SEGUNDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE EL COSTO DE REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE), SEA DE 2 UMAS, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$226.28 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 28/100 M/N) PARA EL AÑO 2025.

**TERCERO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO AL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA SU SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

**CUARTO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**QUINTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

DANDO CONTINUIDAD AL DESAHOGO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

9. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A **ASUNTOS GENERALES**, AL TIEMPO QUE COMUNICA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE NO SE REGISTRO ASUNTO A TRATAR.

DE NO EXISTIR ASUNTOS A TRATAR POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEN DÍA.-----

10. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE HAN AGOTADO DEBIDAMENTE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PROCEDE LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**.

ACTO SEGUIDO EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA, NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIEZ, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA LEGAL.-----

ATENTAMENTE

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Secretaría del Ayuntamiento



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

C. ALICIA MARÍN GRANADOS  
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MARCOS ELIZALDE CRUZ  
PRIMER REGIDOR

C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO  
SEGUNDA REGIDORA

C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ  
TERCER REGIDOR

C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES  
CUARTA REGIDORA

C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS  
QUINTA REGIDORA

C. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ  
SEXTA REGIDORA

C. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO  
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo número diez de fecha cinco de marzo del año dos mil veinticinco.

